

al p.k. 2,350» del término municipal de Palma del Río, se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.^a Córdoba.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: PALMA DEL RIO

Finca núm.: 1.

Propietario-domicilio: Hnos. Ybarra Gamero-Cívico. Avda. de Goya, 1-B-4.º (Apdo. Correos 92). Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Monte bajo.

Superficie a expropiar ha: 0,8975.

Finca núm.: 2.

Propietario-domicilio: Ayuntamiento de Palma del Río. Plaza de Andalucía. Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Monte bajo.

Superficie a expropiar ha: 0,6023.

Finca núm.: 3.

Propietario-domicilio: Hnos Ybarra Gamero-Cívico. Avda. Goya, 1-B-4.º (Apdo. Correos 92). Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Monte bajo.

Superficie a expropiar ha: 0,1853.

Finca núm.: 4.

Propietario-domicilio: Don Alvaro Martínez Conradi. C/ Ancha, 17-1.º Cortijo «La Higuera». Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Cereal riego.

Superficie a expropiar ha: 1,0183.

Córdoba, 20 de agosto de 1999.- El Delegado Acctal., Rafael Román Torrealba.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por los expedientes de expropiación forzosa del proyecto de regeneración y adecuación para el uso público del denominado Corredor Verde del Guadamar.

Con fecha 4 de mayo de 1999, el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha acordado la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes que integran el citado proyecto, lo que conlleva, a los efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados y la tramitación de los correspondientes expedientes, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de diciembre de 1954.

Esta Secretaría General Técnica, en consecuencia y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y al amparo de lo preceptuado en los artículos 52 de dicha Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en el Anexo adjunto a la presente Resolución, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y los perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

Los convocados personalmente o por Edicto, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, s/n, de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, será expuesta en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla y en el de la propia Consejería de Medio Ambiente.

Lo que acuerda y firma en Sevilla, 23 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO

Nº EXP.	EXPROPIADO	DIRECCIÓN	POLÍGONOS Y PARCELAS	DÍA	HORA	SUPERFICIE
ANZALCÁZAR						
61	BERNAL BEJAR, JOSÉ (PROPIETARIO) BERMEJO SANZ, CATALINA (PROPIETARIO) RAMÍREZ DE RIBERA, DIEGO MAYORAZO (OTROS DERECHOS)	C/ ESPINADERAS Nº 20 VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA 41850 SEVILLA C/ ESPINADERAS Nº 20 VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA 41850 SEVILLA DESCONOCIDO	POL.28 PARC.103	16/9/99	9:30	1-02-50
63	BARREROS DIESEL, S.A (PROPIETARIO).	DESCONOCIDO	POL. 28 PARC. 82	16/9/99	11:00	1-28-77
119	JAPÓN ÁLVAREZ, FRANCISCO (PROPIETARIO) JAPÓN ÁLVAREZ, ROBERTO (PROPIETARIO) JAPÓN ÁLVAREZ, JOSEFA (PROPIETARIA)	C/ HERNANDO COLÓN Nº 24 SEVILLA C/ HERNANDO COLÓN Nº 24 SEVILLA C/ HERNANDO COLÓN Nº 24 SEVILLA	POL.2 PARC.11,12	17/9/99	9:30	4-31-19
127	RODRÍGUEZ CARRASCO, ARTURO	C/ MAESTRO TOMÁS GONZÁLEZ Nº 7 AZNALCÁZAR (SEVILLA)	POL.:3 PARC.:80	17/9/99	11:30	0-40-02
104	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	POL.: 30 PARC.: 28	17/9/99	13:00	0-21-42
38	AGRICOLA DE FRUTOS DE EXPORTACIÓN, S.A. AFREXPORT, S.A (PROPIETARIO)	C/ POETA MUÑOZ SAN ROMÁN Nº 28 CAMAS (SEVILLA)	POL.: 12 PARC.: 1	20/9/99	9:30	85-07-36
39	AGRICOLA DE FRUTOS DE EXPORTACIÓN, S.A. AFREXPORT, S.A (PROPIETARIO)	C/ POETA MUÑOZ SAN ROMÁN Nº 28 CAMAS (SEVILLA)	POL.: 28 PARC.: 3, 4, 5	20/9/99	9:30	67-56-94
40	AGRICOLA DE FRUTOS DE EXPORTACIÓN, S.A. AFREXPORT, S.A (PROPIETARIO)	C/ POETA MUÑOZ SAN ROMÁN Nº 28 CAMAS (SEVILLA)	POL.: 27 PARC.: 1	20/9/99	9:30	45-11-49
SANLÚCAR LA MAYOR						
186	MORARIA ROLDÁN, CARMEN (PROPIETARIO) VARGAS ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS (OTROS DERECHOS)	FINCA LA RIVERA CITRA, SEVILLA-HUELVA KM 18.5. SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA) DESCONOCIDO	POL.33 PARC.7 Y 8	16/9/99	9:30	12-88-20
182	DE LA TORRE PALACIOS, ROSA (OTROS DERECHOS) EL ALMOCHEDANO, S.L. (PROPIETARIA) FUEBLANCA, S.L.(PROPIETARIA) PEREZ DE AYALA, Mª JOSEFA DE LOS ANGELES- (PROPIETARIA) AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR LA MAYOR (PROPIETARIO)	C/ ALHAMA Nº 33, ALMENSILLA (SEVILLA) C/ SANTISIMA TRINIDAD Nº5 OLIVARES (SEVILLA) C/ SANTISIMA TRINIDAD Nº5 OLIVARES (SEVILLA) C/ LEÓN XIII Nº 18-1ª (SEVILLA) PLAZA DE LOS REYES Nº 6 SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)	POL.28 PARC.22,23,24,25	17/9/99	9:30	9-10-50
203	DARNAUDE ROJAS MARCOS, MARCOS (PROPIETARIO)	C/ SANTIAGO BERNABEU Nº 7 28038 MADRID	POL.2 PARC.15,16	20/9/99	9:30	47-42-87
188	ÁLVARO DONAIRE, MARIA(PROPIETARIO) ÁLVARO DONAIRE, DOMINOS(PROPIETARIO) ÁLVARO DONAIRE, ANTONIO(PROPIETARIO) ÁLVARO DONAIRE, JULIA(PROPIETARIO) ÁLVARO DONAIRE, JOSEFA(PROPIETARIO) ÁLVARO MÁRQUEZ, DOLORES(PROPIETARIO) MÁRQUEZ SANZ, FELISA(PROPIETARIO)	PLAZA VIRGEN DE LOS REYES Nº 5-2ª 41800 SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA) PLAZA VIRGEN DE LOS REYES Nº 5-2ª 41800 SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA) PLAZA VIRGEN DE LOS REYES Nº 5-2ª 41800 SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA) PLAZA VIRGEN DE LOS REYES Nº 5-2ª 41800 SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA) PLAZA VIRGEN DE LOS REYES Nº 5-2ª 41800 SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA) EDIF. VIA POL. PLANTA 1ª MÓDULO 13 41080 SEVILLA EDIF. VIA POL. PLANTA 1ª MÓDULO 13 41080 SEVILLA	POL.33 PARC.2 POL.25 PARC.247,248	20/9/99 12:00 20/9/99 14:00	20-38-82 1-22-20	
171	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	POL.1 PARC.: 11 Y POL.: 2 PARC.11	20/9/99	14:30	0-50-00
207	ESTADO M. ECONOMIA Y HAC. PATRIMONIO (PROPIETARIO)	C/ TOMÁS DE IBARRA Nº 36 41001 SEVILLA	POL.6 PARC.3	21/9/99	9:30	0-62-16
196	ENCHINARES DE SANLÚCAR LA MAYOR, S.A. (PROPIETARIO) BANCO DE ANDALUCÍA, S.A. GOTASCAEN, S.L.	C/ MONTE CARMELO Nº 60 1ª ZONA 41011 SEVILLA C/ FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ Nº 4, 41001, SEVILLA C/ JUAN XXIII Nº 548, SEVILLA				
OLIVARES						
212	SOBERBINA, S.A.(PROPIETARIO)	C/ MARQUÉS DE PARADAS Nº 47 41001 SEVILLA	POL.14 PARC.117 POL.15 PARC.1,2,3,6,8,10,11	22/9/99	9:30	170-26-74
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA						
215	GONZÁLEZ GARRIDO, ANTONIA (PROPIETARIA)	CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL AVDA. DE ERITANA S/N 41071 SEVILLA	POL.5 PARC.32	23/9/99	9:30	0-19-60
HUÉVAR						
168	Jurado Téllez, Josefa (PROPIETARIA/USUFRUC.) LARA GALVEZ, EDUARDO (PROPIETARIO/USUFRUC.) LARA JURADO, JOSÉ (NUDA PROPIEDAD) LARA JURADO, ROQUE (PROPIETARIO/USUFRUC.)	BOA DE LOS PRÍNCIPES Nº 26 HUÉVAR (SEVILLA) C/ VIRGEN DE LA ASUNCIÓN Nº 26 HUÉVAR (SEVILLA) BOA DE LOS PRÍNCIPES Nº 26 HUÉVAR (SEVILLA) BOA DE LOS PRÍNCIPES Nº 26 HUÉVAR (SEVILLA)	POL.8 PARC.49 POL.9 PARC.14	24/9/99	9:30	1-65-94

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 4 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 1999, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Auxiliadora Dos Santos Loopes, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de agosto de 1999 acordando dejar sin efecto la guarda asumida por esta Entidad Pública y delegada en el Director del Centro de Primera Acogida de Menores «Abril», de Estación de San Roque, mediante Resolución de 3 de diciembre de 1998, sobre la menor M.S.D. y, constituir el acogimiento residencial de dicha menor, que será ejercido por la Dirección del Centro «Luisa de Marillac», de El Puerto de Santa María.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de agosto de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de agosto de 1999, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Vega Reucerdo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de agosto de 1999 acordando ratificar la situación legal de desamparo de la menor Julia M.^a V.V. y constituir su acogimiento residencial.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1846/99).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-35/98.

Interesado: Don Francisco Lara Ríos.

Asunto: Ocupación temporal de 3.000 m² de terrenos en paraje Los Majales, con destino a legalizar una ocupación antigua.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 27 de mayo de 1999.- El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANUNCIO de bases.

Conforme a las bases aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de 27 de enero de 1999, se anuncia la siguiente convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria y número de plazas.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza que se señala a continuación, mediante concurso-oposición libre:

Las características de la plaza son las siguientes:

Número: Una.

Grupo: A.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.